

Ing. Mirian Alexandra Tipán Q.
Contador Público Autorizado
Registro Nacional N°, 17-3465

Quito, 05 de Mayo del 2015

A la Junta General de Accionistas de la Compañía
ECUACROMUS ECUATORIANA DE CROMADOS SA.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi Informe y Opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesarios para analizar, así como los Estados Financieros de la Empresa por el año terminado en esa fecha.

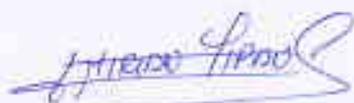
En mi opinión los Administradores han dado cumplimiento con las normas legales estatutarias y reglamentarias.

Considero que la Administración de la Compañía, ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables, considerando que desde el mes de agosto han existido movimientos contables, fecha desde la cual la empresa inició sus actividades comerciales.

He revisado los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014, los mismos que se presentan razonablemente.

Atentamente,



Ing. Mirian Alexandra Tipán Q.

Registro CPA N°.17-3465

COMISARIO